BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 87, fecha: jueves, 06 de Mayo de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BERNINCHES

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2021

1344

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2021 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, al no haberse presentado alegaciones contra el acuerdo plenario de aprobación inicial de 25 de marzo de 2021 publicado en el BOP 62 de 30 de marzo de 2021, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	168180 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	140080 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	58450 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	72122 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	250 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	9258 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	28100 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	28100 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	168180 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	168180 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	150780 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	66500 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	2800 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	49080 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	20300 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	12100 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	17400 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	17400 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	168180 €

PLANTILLA DE PERSONAL

CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO
Funcionario	Secretario Interventor
Funcionario	Administrativo (convenio con el Ayuntamiento de Fuentelencina)
Personal Laboral	Alguacil

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Berninches a 3 de mayo de 2021. El Alcalde Presidente. Salvador Martínez Martínez